

## La Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood

### Procedimiento de Reclamación del Título I

En la Corporación Escolar de la Comunidad de Greenwood, se hace todo esfuerzo para resolver el conflicto al nivel del edificio. Si un problema no se resuelve dentro de la escuela, y el individuo siente que una violación de una ley federal o reglamento ha ocurrido, puede iniciar el siguiente procedimiento de reclamación:

1. El individuo habla directamente con la persona involucrada (*si corresponde*).
2. Si no está satisfecho, la persona notifica al administrador correspondiente del edificio de los asuntos relacionados con la reclamación. El individuo puede en este momento completar *Title I Complaint Form Request for Meeting with Principal (Forma de Reclamación del Título I para Solicitar una Reunión con el Director)* para reunirse formalmente, con el propósito de discutir las preocupaciones y problemas, con el Director en un esfuerzo para llegar a una resolución. (*Las Solicitudes de Reclamación se encuentran en la Oficina Central y en la Oficina Principal en la escuela*).
3. Si la persona continúa de sentir que no se están cumpliendo los Requisitos Federales, el individuo puede completar *Title I Complaint Form Request for Meeting with Superintendent (Forma de Reclamación del Título I para Solicitar una Reunión con el Superintendente)* para reunirse formalmente, con el propósito de discutir las preocupaciones y problemas, con el Superintendente en un esfuerzo para llegar a una resolución. (*Las Solicitudes de Reclamación se encuentran en la Oficina Central y en la Oficina Principal en la escuela*).
5. En caso de que la reclamación sigue sin resolverse después de estas reuniones, el Coordinador de Título I o el Administrador del Programa remitirá *Title I complaint Form Notification State and Board (La Notificación de Reclamación del Título I y La Notificación al Departamento Estatal y la Junta Local)* a su Director Estatal de Título I y a su Junta Escolar Local para la documentación.
8. El Padre o Tutor puede hacer seguimiento con una reclamación por escrito a nuestra Junta Escolar Local siguiendo los procedimientos del Manual del Distrito que están en los archivos en la Oficina del Distrito. Póngase en contacto con nuestra Oficina Central para la orientación al \_\_\_\_\_.
9. Además, el individuo puede comunicarse con el Departamento de Educación de Indiana en la División de la Dirección de Becas del Título I al siguiente enlace y desplácese hasta la parte final de la página para un directorio personal para obtener más instrucciones.

<http://www.doe.in.gov/grantsmgmt>

---